TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA. - UOC. Nº 76 /2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC) DE LA JUSTICIA ELECTORAL, A CELEBRAR CONFORME AL ART. Nº 63 DE LA LEY Nº 2051/03, "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS" PARA AMPLIAR LOS CONTRATOS CON VARIAS EMPRESAS, DENTRO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 10/2011 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER IMPUTADO DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2011.

Asunción, 10 de Noviembre de 2011.

V I S T O: El dictamen elaborado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral de fecha 09 de Noviembre de 2011, por la cual se recomienda a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, realizar la ampliación de contratos dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 10/2011 "Adquisición de Elementos de Limpieza para la Justicia Electoral", a varias Empresas conforme al Art. Nº 63 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios", la cual establece que ..." Las Unidades Operativas de Contratación (UOC), podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos" y al Art. Nº 86 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. A los efectos de realizar la ampliación se requiere de la autorización de la Máxima Autoridad de la Convocante para cada caso; ----------

C O N S I D E R A N D O:

***Que**, se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto Nº 21909/03 y la Ley 3439/07 por la cual modifica algunos Artículos de la Ley Nº 2051/03; ----------*

***Que**, se ha aprobado la Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011, correspondiente al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, y el Plan Financiero, que para el efecto se tiene previsto el rubro 340-Bienes de Consumo de Oficina e Insumos;----------*

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lamborini

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ PRESIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA. - UOC. Nº 76 /2011

Que, *para el efecto en fecha 27 de enero de 2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), elevó a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la Contratación de Bienes y Servicios, conforme a lo establecido en el Art. Nº12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Que, *en fecha 31 de Enero de 2011, por Resolución Administrativa UOC Nº 1/2011, se aprueba el Plan Anual de Contratación (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, en virtud al artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051 /03 "De Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal.----------*

Que, *en fecha 05 de abril de 2011, según Resolución Administrativa/Presidencia UOC Nº 17/2011, se aprueba el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/2011 "Adquisición de Elementos de Limpieza para la Justicia Electoral", y autorización mediante del Ministerio de Hacienda para la aprobación del Presupuesto General de la Nación, y del Plan Financiero 2011.----------*

Que*, en fecha 15 de abril de 2011, según nota JE/UOC – DNCP Nº 38/2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones y la programación de la convocatoria, según expediente Nº 313357, dando cumplimiento al articulo Nº19 del Decreto Nº 21909/03, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

Que*, en fecha 20 de mayo de 2011, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentaron nueve (9) Empresas ajustadas a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto Nº 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada a los oferentes, una vez firmada por los presentes en dicho acto.----------*

Que*, en fecha 24 de mayo de 2011, por Resolución Administrativa/TSJE UOC Nº 23/2011, fue aprobada la adjudicación de varias Empresas, en el llamado de Licitación Publica Nacional Nº 10/2011 "Adquisición de Elementos de Limpieza para la Justicia Electoral.----------*

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lambaré

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA. - UOC. Nº 76 /2011

***Que**, en fecha 8 de noviembre de 2011, según Nota/JE/UOC - E Nº 506, 507, 508, 509, el Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, de acuerdo a las necesidades de la Justicia Electoral; solicitó a las Empresas adjudicadas dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 10/2011; G&C IMPORT-EXPORT S.R.L., NJS S.A., COMERCIAL SAN SEBASTIAN DE SEBASTIAN HERMOSA VALDEZ Y GRUPO NOVENO S.A.; que mantengan sus precios unitarios las mismas deben ser fijos e inalterables, conforme a lo que establece la misma Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo Nº 63 "Convenios Modificatorios de Adquisiciones, Locaciones y Servicios", dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 10/2011, que fueron adjudicadas respectivamente, para poder realizar las propuestas de ampliación de bienes para la Justicia Electoral, indicados en los párrafos, primero y segundo donde dispone que, tratándose de contratos en lo que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate.* ----------

***Que**, en fecha 09 de Noviembre de 2011, las Empresas G&C IMPORT-EXPORT S.R.L., NJS S.A., COMERCIAL SAN SEBASTIAN DE SEBASTIAN HERMOSA VALDEZ Y GRUPO NOVENO S.A., adjudicadas dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 10/2011, han presentado sus notas donde acuerdan mantener inalterables sus precios ofertados y presentados dentro de la Licitación mencionada más arriba, en base a la propuesta de ampliación de contrato solicitado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral establecida en el Artículo Nº 63 de la Ley Nº 2051/03.*----------

***Que**, en fecha 09 de noviembre de 2011, el Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, elaboró el dictamen en base a los saldos presupuestarios obtenidos y conforme a la aceptación de los precios inalterables de las Empresas Adjudicadas; donde se manifiesta que se obtuvo un ahorro importante en su adquisición por lo que se recomienda realizar la Ampliación de los Contratos de bienes o servicios, donde los mismos redundarán en beneficio de la Justicia Electoral, y garantizarán efectivamente el cumplimiento de los compromisos Institucionales.*----------

***Que**, en fecha 09 de Noviembre de 2011, el Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió el Dictamen a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral por medio de la cual solicita la Ampliación de los Contratos de Adquisición de Elementos de Limpieza, dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 10/2011 para la Justicia Electoral a las Empresas mencionadas más arriba.*----------

***Que**, tal procedimiento se encuadra dentro de lo establecido en las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. Nº 63 de Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y servicios.*----------

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lombardini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA. - UOC. Nº 76 /2011

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**, ----------*

R E S U E L V E:

1. ***AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, a realizar la Ampliación de los Contratos de Adquisición de Elementos de Limpieza; en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 10/2011, adjudicaciones correspondientes al procedimiento de Licitación Pública Nacional mencionado más arriba, mediante la celebración del Convenio Modificatorio conforme a lo dispuesto en el Art. Nº 63 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------*

2. ***AMPLIAR** los Contratos de Bienes Adjudicados mediante el procedimiento de: Licitación Pública Nacional Nº 10/2011, convocado para la Adquisición de Elementos de Limpieza con las Empresas:*

   - ***G&C IMPORT-EXPORT S.R.L.,** por el monto de Gs. 31.852.000.- (Guaraníes Treinta y Un Millones Ochocientos Cincuenta y Dos Mil), incluidos todos los Impuestos, en los ítems Nº 1, 4, 6, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 25 y 26.----------*
   - ***NJS S.A.,** por el monto de Gs. 19.006.000.- (Guaraníes Diez y Nueve Millones Seis Mil) incluidos todos los impuestos, en los ítems Nº 5, 8, 9 y 27.----------*
   - ***COMERCIAL SAN SEBASTIAN DE SEBASTIAN HERMOSA VALDEZ.,** por el monto de Gs. 13.180.000.- (Guaraníes Trece Millones Ciento Ochenta Mil) incluido todos los impuestos, en los ítems Nº 10, 11, 12, 13 y 14.----------*
   - ***GRUPO NOVENO S.A.,*** por el monto de **Gs.** *11.398.000.- (Guaraníes Once Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil) incluido todos los impuestos, en los ítems Nº 2,3,7,15,16,19 y 21.----------*

3. ***AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar la Ampliación de los Contratos correspondientes.----------*

4. ***DISPONER** que la Unidad Operativa de Contratación remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

5. ***COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

6. ***CUMPLIDO**, archivar.----------*

Ante mí:

UM/oc

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lamboni

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 10/2011 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.-

Planilla de Ampliacion de Contrato 20%

						NJS S.A			
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNID. MEDIDA	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
		341 ELEMENTOS DE LIMPIEZA							
	47131803-008	HIPOCLORITO DE SODIO (CLORO)	BIDON DE 5LTS	LITROS	2.000	ariana	paraguaya	1.239	2.478.000
8	47131816-003	DESODORANTE DE AMBIENTE	BIDON DE 5LTS	LITROS	4.000	ariana	paraguaya	2.000	8.000.000
9	47131810-001	DETERGENTE LIQUIDO (CONCENTRADO)	BIDON DE 5LTS	LITROS	4.000	ariana	paraguaya	1.360	5.440.000
27	53131608-002	JABON LIQUIDO	BIDON DE 5LTS	LITROS	772	ariana	paraguaya	4.000	3.088.000
									19.006.000

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Alberto Ramirez Lambornini

Alberto Ramirez Lambornini

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 10/2011 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.-

Planilla de Ampliacion de Contrato 20%

						G & C Import-Export S.R.L.			
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNID. MEDIDA	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
		341 ELEMENTOS DE LIMPIEZA							
1	47121804-002	Balde de plástico mediano	BALDE DE 10LTS	UNID.	160	Plastniu	brasil	6.500	1.040.000
4	47131802-002	CERA PARA PISO	FRASCO DE 500 ML	UNID.	360	Resplandor	Nacional	3.000	1.080.000
6	47131805-004	PASTA LIMPIADORA	UNIDAD	UNID.	200	cif	argentina	6.000	1.200.000
17	53131608-001	JABON DE TOCADOR EN PAN	UNIDAD	UNID.	320	aroma	Nacional	600	192.000
18	47131830-001	LUSTRA MUEBLES SEGUN MUESTRA	FRASCO DE 400 CC	UNIDAD.	320	ingleza	brasil	4.500	1.440.000
20	47131609-002	MANGO DE MADERA PARA ESCOBA	UNIDAD	UNIDAD.	300	Beltrom	Nacional	7.000	2.100.000
22	47121804-003	BALDE DE PLASTICO GRANDE	UNIDAD	UNIDAD.	160	Plastniu	brasil	18.000	2.880.000
23	47121804-003	BALDE DE PLASTICO GRANDE	UNIDAD	UNIDAD.	160	Plastniu	brasil	30.000	4.800.000
24	47131502-006	TRAPO DE PISO	UNIDAD	UNIDAD.	4000	Elson	Nacional	2.300	9.200.000
25	47131502-008	TRAPO REJILLA	UNIDAD	UNIDAD.	4000	Elson	Nacional	1.900	7.600.000
26	47131603-001	LANA DE ACERO / VIRULANA 1X8	PAQUETE	UNIDAD.	200	brilex	brasil	1.600	320.000
									31.852.000

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Alberto Ramírez Lambosini

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 10/2011 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.-

Planilla de Ampliacion de Contrato 20%

						GRUPO NOVENO S.A.			
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNID. MEDIDA	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
		341 ELEMENTOS DE LIMPIEZA							
2	47121701-008	BOLSA PARA BASURA DE 150 LTS	PAQUETE	UNID.	4.000	family	paraguay	1.200	4.800.000
3	47131605-002	CEPILLO PARA INODORO	UNIDAD	UNID.	160	condor	brasil	3.500	560.000
7	47131816-001	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL EN FRASCO	FRASCO DE 500 ML	UNID.	800	johnson	argentina	3.500	2.800.000
15	47131503-001	GUANTES DE GOMA	UNIDAD	UNID.	400	3M	brasil	3.000	1.200.000
16	53131608-001	JABON DE TOCADOR EN PAN 1X10	PAQUETE	UNID.	320	cavallaro	paraguay	2.900	928.000
19	47131803-006	NAFTALINA / NAFTALENO	UNIDAD	UNIDAD.	300	3B	paraguay	1.900	570.000
21	47131816-005	DESODORANTE DE AMBIENTE EN TABLETA	UNIDAD	UNIDAD.	300	3B	paraguay	1.800	540.000
									11.398.000

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ PRESIDENCIA

Alberto Ramírez Lambarini

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 10/2011 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.-

Planilla de Ampliacion de Contrato 20%

						COMERCIAL SAN SEBASTIAN			
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNID. MEDIDA	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
		341 ELEMENTOS DE LIMPIEZA							
10	47131604-003	ESCOBA LARGA PARA TECHO	UNIDAD	UNID.	60	s/m	nacional	10.000	600.000
11	47131604-001	ESCOBA COMUN DE PAJA	UNIDAD	UNID.	160	s/m	nacional	8.000	1.280.000
12	47131604-005	ESCOBA PARA PATIO	UNIDAD	UNID.	120	condor	brasil	10.000	1.200.000
13	47131603-002	ESPONJA COMUN	UNIDAD	UNID.	100	brilhux	brasil	1.000	100.000
14	47131502-005	FRANELA	UNIDAD	UNID.	4.000	s/m	nacional	2.500	10.000.000
									13.180.000

Alberto Ramírez Lombonini

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General